verdimed
natural evolution

COMPROMISO VERDIMED, S.A. CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Verdimed, S.A., renueva su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real, estableciendo la igualdad como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. La ley pretende promover la adopción de medidas concretas a favor de la igualdad en las empresas, situando en el marco de la negociación colectiva la adopción de estas medidas para que sean las partes negociadoras las que libre y responsablemente acuerden su contenido.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo, la salud laboral y la conciliación. Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se seguirá proyectando una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de trabajadores y trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 y los Reales Decretos que conciernen en esta materia para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad.

En Verdimed, somos conscientes que nuestra gestión empresarial tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, y por ello renovamos el compromiso para la elaboración del **IV PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE VERDIMED S.A.**

Nos comprometemos con ello a:

- La creación y constitución de la nueva Comisión Negociadora de Igualdad, compuesto por una parte de representación de la plantilla y otra parte de representación de la empresa.
- Realizar el diagnóstico de situación de Verdimed en materia de igualdad unido a su posterior plan de acción a implantar durante la vigencia del actual Plan de Igualdad.

Como conclusiones y en base a lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Verdimed, S.A., a cargo de Rodolfo Beltrán como representante legal, la nueva Comisión Negociadora de Igualdad y la Representación Legal de los Trabajadores/as negocia la presente puesta en marcha del IV Plan de Igualdad que tendrá una duración de cuatro años y tendrá como finalidad:

- Integrar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización como principio básico y transversal;
- Incluir este principio en los objetivos de la política de la empresa y, particularmente, en la política de gestión de recursos humanos;
- Facilitar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, para la elaboración del diagnóstico, definición e implementación del Plan de Igualdad y la inclusión de la igualdad en la negociación colectiva.

Finalmente, en Verdimed nos comprometemos a contribuir hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva.

En San Javier a 16 de Marzo de 2021.

verdimed
C.I.F. A-46719167
Pol. Ind. Los Urreas, s/n.
30730 SAN JAVIER - Murcia
Apdo. de Correos 138

Fdo. Rodolfo Beltrán

Dirección General

Verdimed S.A.